

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLÍVAR

NIT. 890.480.203-6

DEBE A:

NIRLEIDYS EMILCE PINZON LARA

Identificada con C.C. Nro. 1.050.547.008 Expedida en San Pablo Bolívar

La suma de \$3.382.202 (Tres millones trescientos ochenta y dos mil doscientos dos pesos mcte) por concepto de Pago Parcial No.02 Correspondiente al periodo comprendido del 19 de Febrero de 2026 al 18 de Marzo de 2026, según contrato CD-CPS-19012026-003, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ENCUESTAS DEL SISBEN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – BOLIVAR.**

Nota: Del pago parcial No. 01, comprendido entre el 19 de enero al 18 de febrero de 2026, quedo restando un saldo a favor de **\$221.266** (Doscientos veintiún mil doscientos sesenta y seis pesos mcte), el cual quedo pendiente por un error de cálculo al dividir los valores correspondiente a cada mes.

Con un valor total a pagar **de \$ 3.603468** pesos (mcte).

Manifiesto al agente retenedor que no usare costos en mi declaración de renta, para que se me aplique la tabla de retención del artículo 383 del estatuto tributario.

Para constancia de lo anterior se firma en San Pablo, Bolívar, a los 19 días del mes de marzo del 2026.


NIRLEIDYS EMILCE PINZON LARA

Identificada con C.C. Nro. 1.050.547.008 Expedida en San Pablo Bolívar

4644325683
febrero AÑO 2025
TIPO DE PLANILLA:
PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:
NÚMERO AUTORIZACIÓN:
2025/03/12

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTE A SALUD										MORA				DESCUENTO		VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES						
		1				\$ 0			\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 1.200	\$ 218.900	\$ 1.200	\$ 0	\$ 220.100		
NUEVA EPS CM																		
TOTAL																		
EPS041																		
EPS041																		

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										TOTALES		
CODIGO	NOMBRE	No. CONTIZANTES	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 9.200	\$ 100	\$ 0	\$ 9.300		
												\$ 0		
SUB-TOTALES:												\$ 0		

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 511.100
----------------------	-------------------

INFORME DE ACTIVIDADES NO.02

NÚMERO DE CONTRATO	CD-CPS-19012026-003
OBJETO	Prestación De Servicios Como Apoyo A La Gestión Para La Realización De Encuestas Del Sisben De La Zona Rural Del Municipio De San Pablo – Bolívar.
CONTRATISTA	NIRLEIDYS EMILCE PINZON LARA
CEDULA O NIT	1050547008 De San Pablo, Bolívar
VALOR	\$20.293.212
PLAZO	6 Meses
FECHA ACTA DE INICIO	19 Enero-2026
PERÍODO DEL INFORME	19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO 2026
FECHA DE ENTREGA	19 DE MARZO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO
SUBDIRECCIÓN U OFICINA	PLANEACION – SISBEN

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	Realización De Encuesta En La Zona Rural Del Municipio De San Pablo
ACTIVIDADES REALIZADAS	Actividad 1. El Contratista realizo en el mes de Febrero (23 al 27) de febrero de 2026, las siguientes encuestas en los siguientes Veredas y corregimientos: patio bonito, santo domingo, socorro y barrio el bosque Total:14 Encuestas Realizadas
	Actividad 2. El Contratista realizo en el mes de marzo (2 al 10) de marzo de 2026, las siguientes encuestas en los siguientes Veredas y corregimientos: rosario, socorro, pozo azul, caño frio, la ye de cañabraval, barrio lagos y san Pablito Total: 15 Encuestas Realizadas.
	Actividad 3. El Contratista realizo en el mes de marzo (16 al 18) de marzo de 2026, las siguientes encuestas en los siguientes Veredas y corregimientos: villa nueva, cañabraval, retorno, bajo taracué, sin zona baja, canaletal, la florida y los caguises. Total: 20 Encuestas Realizadas.

1.1. EVIDENCIAS

- Informes de Supervisión.
- Registros Fotográficos.
- Cargue de Información de Visita en SISBEN App.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

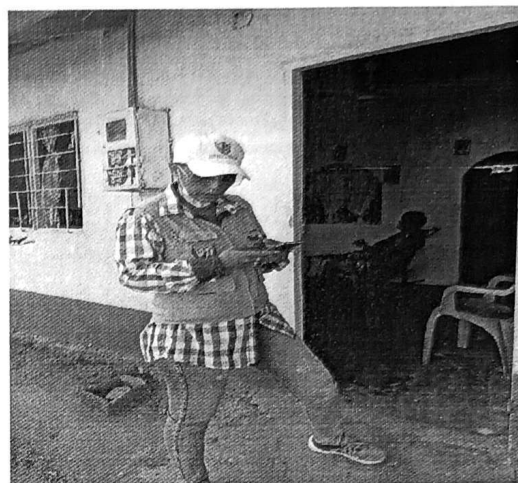
Ítem	Período de Pago (Año / Mes)	Fecha de Pago (Año / mes / día)	Valor Pagado
N° DE PLANILLA	4644325683		
PENSIÓN	19 febrero al 19 marzo -2026	12/03/2026	\$280.200
SALUD	19 febrero al 19 marzo -2026	12/03/2026	\$218.900
RIESGOS PROFESIONALES	19 febrero al 19 marzo -2026	12/03/2026	\$ 9.200

Fuente: Planilla de Pago SOL.

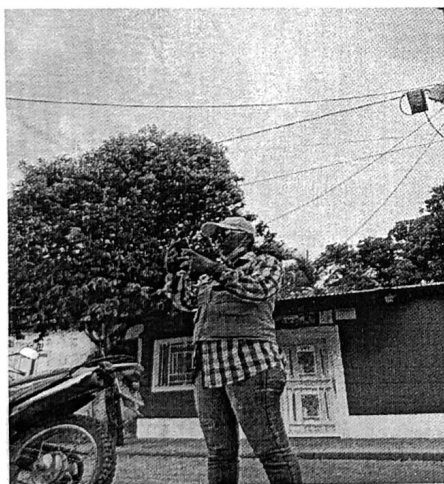
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



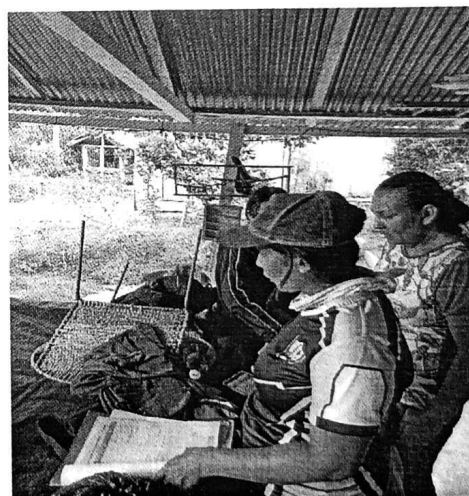
Fotografía 1. Visita. CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO



Fotografía 2. CORREGIMINETO CANALETAL



Fotografía 3. VISITA BARRIO EL BOSQUE



Fotografía 4. Visita vereda LA YE DE CAÑABRAVAL

NIRLEIDYS PINZON LARA
NIRLEIDYS EMILCE PINZON LARA
 Apoyo a La Gestión Encuestas SISBEN.

Carlos Augusto Gil Delgado
CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO
 Supervisor del Contrato CD-CPS-19012026-003



INFORME DE SUPERVISIÓN 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-CPS- 19012026-003

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR
NIT	890480203-6
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DEL SISBEN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO - BOLÍVAR
CONTRATISTA	NIRLEYDIS EMILCE PINZON LARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1050547008 expedida en San Pablo, Bolívar
VALOR INICIAL	\$20.293.212
SUPERVISOR	CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO, <i>Secretario de Planeación Municipal</i>
DURACIÓN	SEIS (06) MESES
CDP	20260113-1 DE ENERO 13 DE 2026
RP	20260119-3 DE ENERO 19 DE 2026
BPIN	202600000001985
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2026
PERIODO DE PAGO	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO DE 2026 AL 18 DE MARZO DE 2026

En San Pablo, Bolívar, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año 2026, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre 19 de Febrero de 2026 al 18 de Marzo de 2026 con las actividades descritas en el contrato No CD-CPS-19012026-003 tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir con las actividades descritas en la cláusula segunda del contrato No CD-CPS-15092025-003, conforme los lineamientos propios e inherentes a la ciencia que desarrolla. 2. Cumplir las actividades descritas en la cláusula segunda del presente contrato, 2. Cumplir con las actividades encomendadas ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros. 3. Responder por los elementos, bienes, información etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y su uso adecuado; no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios profesionales de manera independiente y autónoma. 4. Cumplir con el objeto este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o cualquier naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas, físicas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar. 6. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. 7. Acreditar afiliación y pago a salud, pensión, y riesgos laborales según establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 200. Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 laborales de 2010, ley 1562 de 2012 y concordantes, para pago. 8. Las demás que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Elaboró: Mayerli G.R.



Actividad 1.

El Contratista realizo en el mes de Febrero (23 al 27) de febrero de 2026, las siguientes encuestas en los siguientes Veredas y corregimientos: patio bonito, santo domingo, socorro y barrio el bosque
Total:14 Encuestas Realizadas

Actividad 2.

El Contratista realizo en el mes de marzo (2 al 10) de marzo de 2026, las siguientes encuestas en los siguientes Veredas y corregimientos: rosario, socorro, pozo azul, caño frio, la ye de cañabral, barrio lagos y san Pablito
Total: 15 Encuestas Realizadas.

Actividad 3.

El Contratista realizo en el mes de marzo (16 al 18) de marzo de 2026, las siguientes encuestas en los siguientes Veredas y corregimientos: villa nueva, cañabral, retorno, bajo taracué, sin zona baja, canaletal, la florida y los caguises.
Total: 20 Encuestas Realizadas.

Encuestas no realizadas por dirección herrada, mudanza, viaje y/o que no se encontraban en la vivienda en el momento de la encuesta. Total 0

Teniendo en cuenta lo anterior CERTIFICO, que el contratista cumplió con el periodo comprendido entre el 19 de Febrero de 2026 al 18 de Marzo de 2026, de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Ítem	Período de Pago (Año / Mes)	Fecha de Pago (Año / mes / día)	Valor Pagado
Nº DE PLANILLA	4644325683		
PENSIÓN	19 febrero al 19 marzo -2026	12/03/2026	\$280.200
SALUD	19 febrero al 19 marzo -2026	12/03/2026	\$218.900
RIESGOS PROFESIONALES	19 febrero al 19 marzo -2026	12/03/2026	\$ 9.200

4. GARANTIAS. -

CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA en razón de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa no se exigió en el presente contrato.

4. ANEXOS

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión.

El presente informe sirve como fundamento para el cobro y tramite, correspondientes al acta parcial 02.

El contratista anexo los siguientes documentos: Cuenta de cobro, seguridad social, Informe de actividades, actas de reuniones, registro fotográfico. Lo anterior se expide para trámite de pago.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026).


CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO
Secretario de Planeación
Supervisor

Elaboró: Mayerli G.R.

ACTA DE PAGO 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD-CPS-19012026-003 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO, SUR DE BOLIVAR

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR
NIT	890480203-6
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DEL SISBEN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO - BOLÍVAR
CONTRATISTA	NIRLEYDIS EMILCE PINZON LARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1050547008 expedida en San Pablo, Bolívar
VALOR INICIAL	\$20.293.212
SUPERVISOR	CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO, Secretario de Planeación Municipal
DURACIÓN	SEIS (06) MESES
CDP	20260113-1 DE ENERO 13 DE 2026
RP	20260119-3 DE ENERO 19 DE 2026
BPIN	202600000001985
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2026
PERIODO DE PAGO	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO DE 2026 AL 18 DE MARZO DE 2026

En San Pablo Bolívar, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron: **NIRLEYDIS EMILCE PINZON LARA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1050547008 expedida en San Pablo, Bolívar, en calidad de Contratista y **CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO**, Secretario de Planeación, en calidad de Supervisor, con el fin de aprobar el pago parcial 1 correspondiente al Contrato de prestación de servicios No. CD-CPS-19012026-003.

CONSIDERANDO:

- Que en el Contrato prestación de servicios No. CD-CPS-19012026-003, fechado el 19 de enero de 2026, con acta de inicio de la misma fecha.
- Que el supervisor del contrato verificó y aprobó el cumplimiento de los requisitos para el **pago parcial 2** mediante la suscripción de la presente acta.
- Que atendiendo lo contemplado en el contrato se realizarán en actas parciales, previa presentación de informes el pago del anticipo previa aprobación por parte de la supervisión.

ACUERDAN:

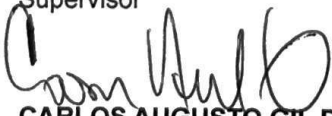
Aprobar el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de Enero al 18 de Febrero de 2026 del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-CPS-19012026, por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE** (\$3.382.202).

VALOR DEL CONTRATO	\$20.293.212	
ADICIONES	\$00	
PAGO PARCIAL 1	(Saldo a favor del contratista de \$221.266)	\$3.382.202
PAGO PARCIAL 2		\$3.382.202
SALDO		\$13.750.074
SUMAS IGUALES	\$20.293.212	\$20.293.212

NOTA: Del acta parcial 1 quedó un saldo pendiente de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESO SMCTE** (\$221.266), el cual se aduce a un error de digitación.

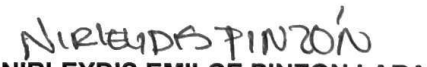
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en San Pablo, Bolívar, diecinueve (19) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Supervisor



CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO
Secretario de Planeación

Contratista


NIRLEYDIS EMILCE PINZON LARA
C.C No. 1.050.547.008

Elaboró: Mayerli G.R.



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN
PABLO BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

CERTIFICA:

Que la Señora **NIRLEYDIS EMILCE PINZON LARA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.050.547.008 expedida en San Pablo, Bolívar, prestó sus servicios en el **CONTRATO No. CD-CPS-19012026-003**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DEL SISBEN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – BOLÍVAR**. Que el contratista dio cumplimiento de las obligaciones impuestas en el contrato, durante el periodo comprendido entre el 19 de Febrero de 2026 al 18 de Marzo de 2026

Expedida en el Municipio de San Pablo Bolívar, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).


Ing. **CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO**
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Mayerli G.R.